

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

#### **Aprobación inicial de modificación de ordenanza**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza que regula las condiciones de circulación en el término municipal de Campezo.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Santa Cruz de Campezo, 7 de febrero de 2018

*La Alcaldesa*

*IBERNALO BASTERRATXASKO*